Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES
Fecha y hora: 11/08/2021 11:20

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000023-2021-SUNAT/8I0000

SÉTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT"

SUNAT V° B° 8I1000 REG. 153A
BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER
GERENTE
10/08/2021 18:35:59

Lima, 11 de agosto de 2021

VISTO:

SUNAT V° B° 8I1002 REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR ENCARGADO
10/08/2021 18:30:50

El Informe N.º 000119-2021-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la sétima modificación (versión 08) del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir el procedimiento de selección detallado en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

SUNAT V° B° 8I0000 REG. NQ32
CARLA PAOLA SPETALE BOJORQUEZ
10/08/2021 16:50:27

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 19 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000012-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 12.04.2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion e ingresando la siguiente clave: yUL449v0

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000015-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 06.05.2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000016-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 14.05.2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000017-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 02.06.2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000018-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 24.06.2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

SUNAT V° B° 8I1000 REG. 153A
BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER
GERENTE
10/08/2021 18:35:59

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000119-2021-SUNAT/8I1000, donde sustenta la inclusión de un procedimiento de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

SUNAT V° B° 8I1002 REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR ENCARGADO
10/08/2021 18:30:50

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

SUNAT V° B° 8I0000 REG. NQ32
CARLA PAOLA SPETALE BOJORQUEZ
10/08/2021 16:50:27

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 45-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Sétima Modificación (versión 08) del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Sétima Modificación (versión 08) del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del

Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

SUNAT
V° B°
8I1000
REG. 153A
BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER
GERENTE
10/08/2021 18:35:59

SUNAT
V° B°
8I1002
REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR ENCARGADO
10/08/2021 18:30:50

SUNAT
V° B°
8I0000
REG. NQ32
CARLA PAOLA SPETALE BOJORQUEZ
10/08/2021 16:50:27

Firmado Electrónicamente por:
BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Fecha y hora: 06/08/2021 13:19

INFORME N.º 000119-2021-SUNAT/8I1000

A : **NUÑEZ MARIN EULER JHONNY**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

DE : **BARAZORDA VALER BRENDA VALERIA**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : Sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 (Versión 08)

LUGAR : San Isidro, 06 de agosto de 2021

SUNAT
V° B°
8I1002
REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
06/08/2021 12:56:01

I. MATERIA

Sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT – Versión 8.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley Nº 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.

III. ANTECEDENTES

3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" – UE 002 del Pliego SUNAT.

3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.

3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000223-2020/SUNAT de fecha 23.12.2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2021.

3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 19.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

3.5 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 24.02.2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

3.6 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000012-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 12.04.2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

3.7 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000015-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 06.05.2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

SUNAT
V° B°
8I1002
REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR ENCARGADO
06/08/2021 12:56:01

3.8 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000016-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 14.05.2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

3.9 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000017-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 02.06.2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

3.10 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000018-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 24.06.2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

IV. ANÁLISIS

4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

4.2 La Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, dispone la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones, indicando que la misma se sujeta a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento.

4.3 El numeral 7.6 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, asimismo señala toda modificación del

PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

4.4 Mediante el Memorándum Electrónico N° 120-2021-8I2000 de fecha 22.05.2021, la Gerencia de Diseño de Inversiones, remite el requerimiento de Servicio de consultoría para la Elaboración del Saldo del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Pública con CUI 2376860 “Creación del Centro de Entrenamiento Canino de la SUNAT para el Control Aduanero a Nivel Nacional en el Distrito de La Esperanza – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad”, adjuntando para ello el Formato de Atención de Requerimiento (FAR), Términos de Referencia (TDR), Formato de Estructura de Costos, Costo Referencial, Anexos y Declaración Jurada de miembros de Comité de Selección propuestos.

De acuerdo con el Informe de Indagación de Mercado Nº 15-2021-SUNAT/8I1000 de fecha 12.07.2021, se determinó el valor referencial para la presente contratación por la suma de S/ 957,678.93 (Novecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y ocho con 93/100 soles).

4.5 En virtud de lo indicado en el numeral precedente, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2021, efectuando la inclusión del siguiente procedimiento de selección, según detalle siguiente:

SUNAT
V° B°
8I1002
REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
06/08/2021 12:56:01

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado (S/)	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
22	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Saldo del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Pública con CUI 2376860 “Creación del Centro de Entrenamiento Canino de la SUNAT para el Control Aduanero a nivel nacional en el Distrito de La Esperanza – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad”	Concurso Publico	S/ 957,678.93	Agosto	Inclusión

4.6 Cabe señalar que, para la contratación mencionada en el numeral precedente, la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 000146) de fecha 04.08.2021, por un monto que asciende a la suma de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) y la Programación de Gasto - Años Futuros N° 16 – 2021 de fecha 03.08.2021 por la suma de S/ 947,678.93 (Novecientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y ocho con 93 soles).

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta para su aprobación la sétima modificación (Versión 08) del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.

5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Brenda Valeria Barazorda Valer
Gerente de Administración y Finanzas
INEI

SUNAT
V° B°
8I1002
REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR ENCARGADO
06/08/2021 12:56:01

SUNAT V° B° 8I1002 REG. AL85
GUINO WELLINGTON MAMANI TITO
06/08/2021 10:46:34

SUNAT V° B° 8I1002 REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR ENCARGADO
06/08/2021 12:56:01

SUNAT V° B° 8I1000 REG. 153A
BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER
GERENTE
10/08/2021 18:35:59

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200318-INVERSION PUBLICA SUNAT
B) AÑO : 2021
C) SIGLAS : UEIPS
D) UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA SUNAT
E) RUC : 20535690643
F) PLIEGO : SUNAT
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RIN N.º 000000-2021-SUNAT/8I0000

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CUI 2376860: CREACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	8110150800086207	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		957678.93	13	01	05	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	